

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO INTERNACIONAL LIFE+ GARAJONAY VIVE EN LA ISLA DE LA GOMERA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA000065791

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del servicio de asistencia para el desarrollo del Congreso Internacional Life+ garajonay Vive enmarcado dentro de la acción E.5 “Seminarios Internacionales sobre prevención y defensa contra incendios en ámbitos de bosques de laurisilva y restauración de bosques quemados de laurisilva” dentro del proyecto “Restauración Ecológica del Parque Nacional de Garajonay y su Entorno, después del Gran Incendio de 2012”. Proyecto LIFE13 NAT/ES/000240 – LIFE+ GARAJONAY VIVE.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

La presente asistencia tiene como objeto realizar el CONGRESO INTERNACIONAL LIFE+ GARAJONAY VIVE “RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN ÁMBITOS DE BOSQUES DE LAURISILVA” durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018. El objetivo principal es propiciar el intercambio de experiencias con actores de diferentes sectores y administraciones que conozcan o desarrollen proyectos tanto en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales como en la restauración de los bosques de afectados, principalmente de Monteverde. Este encuentro de Networking servirá para comunicar los resultados obtenidos, experiencias realizadas y dificultades presentadas durante el proyecto Life+ Garajonay vive, con el fin de conocer, valorar y contrastar otras situaciones similares.

2.1. Descripción del servicio

Se llevará a cabo un congreso internacional sobre el proyecto LIFE+ GARAJONAY VIVE “RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN ÁMBITOS DE BOSQUES DE LAURISILVA”. Los objetivos principales que se persiguen con la realización del evento son la divulgación de los resultados del proyecto, desarrollar conciencia ciudadana para la prevención de incendios, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes de contacto con personal de diferentes ámbitos y administraciones relacionadas tanto con la restauración ecológica como con la prevención y extinción de incendios.

Al congreso serán invitados ponentes de distintas áreas geográficas en las que se hayan desarrollado proyectos similares con el fin de que informen acerca de los conocimientos adquiridos durante la implementación de los mismos.

El congreso estará abierto al público general y, además, serán invitados delegados de las distintas administraciones locales y regionales, así como miembros de la comunidad científica y de los grupos y asociaciones implicados en el desarrollo del proyecto o sensibilizados con los temas abordados por el mismo.

Para el desarrollo de la presente acción se hará a través de la contratación de una asistencia externa especializada. Se detalla a continuación los diferentes encargos dentro de la misma:

- 1- La producción y el diseño de todo el material necesario para la divulgación del Congreso, tanto impreso como en digital.
 - a. Diseño de carteles, trípticos, certificados, bolsas de tela y demás material necesario para el seminario internacional.
 - b. Diseño e impresión de un libro de ponencias con el propio programa del seminario.
 - c. Informe técnico con los resultados y conclusiones.
- 2- Alojamiento y gastos de manutención para todos los ponentes.
- 3- Desplazamientos desde el aeropuerto/puerto hasta el alojamiento de los ponentes.
- 4- Traslado y comida durante la visita de campo.
- 5- Desplazamientos participantes del congreso.
- 6- Gestión y compra de billetes de avión y/o barco de los ponentes con desplazamiento fuera de la isla de la Gomera.
- 7- Gestión del seminario.
- 8- Grabación y fotografías del Congreso.

2.2. Alcance del pliego

2.3. Descripción del servicio

2.3.1. La producción y el diseño de todo el material necesario para la divulgación del congreso, tanto impreso como en digital

Creación de imagen y adaptaciones

Diseño de la imagen "Congreso internacional Life+ Garajonay Vive" (Del 21 al 23 de noviembre, La Gomera).

La creación de la imagen general y adaptación de la misma y de los contenidos proporcionados para el desarrollo del siguiente material:

- o Tríptico con programación (Diseño e impresión de 200 ejemplares)
- o Libro de ponencias y programa (Diseño e impresión de 200 ejemplares)

- o Programa y ponencias para colgar en la Web (PDF)
- o Carteles informativos en formato DIN A-3 (Diseño e impresión de 50 ejemplares)
- o Carpeta en formato DIN A-4 y bolígrafos (Diseño e impresión de 200 ejemplares)
- o Bolsas de tela para la entrega del material del Congreso (Diseño e impresión de 200 ejemplares)
- o Acreditaciones (Diseño e impresión de 200 ejemplares)
- o Certificados de asistencia (Diseño e impresión de 200 ejemplares)
- o Diseño del fondo de pantalla para las presentaciones de las ponencias
- o Aplicaciones Web (fondo, banner,...)
- o Informe técnico con los resultados y conclusiones. Los contenidos se entregarán a la empresa adjudicataria una vez finalice el congreso. El diseño y la maquetación web tendrá como plazo máximo de un mes desde la entrega de los contenidos por el equipo técnico del proyecto.
- o Todo el material llevará los logos asociados al proyecto que serán facilitados por la dirección técnica. La relación de los mismos es la siguiente: coordinador beneficiario: TRAGSA, socio beneficiario: ULL y cofinanciadores: CGM, DGPN, Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Ayuntamiento de Vallehermoso, así como los de la Comisión Europea y Red Natura 2000

2.3.2. Alojamiento y gastos de manutención

La asistencia técnica se encargará de gestionar y coordinar el alojamiento de los ponentes que no residan en la isla de La Gomera y la manutención en régimen de pensión completa (desayuno/comida/cena) durante los tres días de congreso para los ponentes invitados (aproximadamente 25 participantes). En el caso de los organizadores del congreso así como el resto de ponentes residentes en la isla de La Gomera (aproximadamente 25 participantes), la asistencia externa se encargará de gestionar y coordinar las comidas y/o cenas junto con el resto de invitados.

Para el alojamiento y dietas debido a las características técnicas y las condiciones de las instalaciones que requiere este tipo de congreso se propone el Hotel Jardín Tecina, ubicado en Playa Santiago, La Gomera o algún centro de características similares bajo las directrices del director técnico del proyecto. El motivo es facilitar las actividades de networking durante el desarrollo del congreso. Este establecimiento permite el alojamiento y la realización del evento en el mismo lugar, esto favorece la logística del evento.

2.3.3. Desplazamientos desde el aeropuerto/puerto hasta el alojamiento de los ponentes

La asistencia técnica se encargará de gestionar y coordinar los desplazamientos de los ponentes invitados que no residan en la isla de La Gomera a la llegada y regreso de acuerdo con los respectivos horarios de vuelos y/o viajes en barco hasta el alojamiento acordado.

2.3.4. Traslado y comida durante la visita de campo

La asistencia técnica se encargará de gestionar y coordinar el desplazamiento durante la visita de campo. Durante la salida de campo se realizará una visita al Parque Nacional de Garajonay y así mostrar los trabajos realizados en el marco del proyecto Life+ Garajonay vive. Para ello será necesaria la disponibilidad de una guagua con una capacidad de 50 plazas y con megafonía incorporada para realizar las explicaciones durante los trayectos. Con tal de optimizar la visita, la comida tendrá lugar cerca de la Laguna Grande (aproximadamente 50 participantes) o en alguno de características similares siempre bajo las directrices del director técnico del proyecto. La visita de campo tendrá un número máximo de 50 participantes. Para la ocupación de las plazas se respetará el orden de las inscripciones realizadas en el congreso.

2.3.5. Gestión y compra de billetes de avión y/o barco de los ponentes con desplazamiento fuera de la isla de la Gomera

La asistencia técnica se encargará de gestionar y coordinar los desplazamientos de los ponentes del congreso que no residan en La Gomera. A priori, se puede estimar la siguiente relación de ponentes (no definitiva pero si de carácter orientativo):

- 12 ponentes con residencia en Tenerife
- 4 ponentes con residencia en Gran Canaria
- 2 ponentes con residencia en Madrid
- 1 ponente con residencia en Valencia
- 1 ponente con residencia en Barcelona
- 1 ponente con residencia en Madeira

2.3.6. Gestión del Congreso internacional: coordinación, preparación y organización

La asistencia técnica se encargará de gestionar y coordinar todos los procesos necesarios para su celebración. Siempre bajo la supervisión y directrices dadas por el director técnico del proyecto.

Con la intención de que el evento reciba la máxima cobertura informativa, serán invitados los medios de información local y regional, tanto de prensa escrita como de radio, televisión y prensa digital.

Las principales tareas que desarrollará la asistencia técnica son:

- a) Adaptación de la imagen corporativa del Congreso y sus aplicaciones.
- b) Gestión y control de las invitaciones e inscripciones a través de correo electrónico/web creada específicamente para el congreso.
- c) Gestión del material a entregar a los participantes.

- d) Asesoramiento, impresión e instalación de la cartelería y señalética en todas las salas necesarias.
- e) Diseño e impresión de folletos, programas, póster, certificados, etcétera.
- f) Asesoramiento sobre el protocolo de la apertura y clausura.
- g) Aleccionamiento de las azafatas y auxiliares contratadas.
- h) Comprobación del montaje de salas. Instalación de las dos banderas de manera visible en la mesa de ponencias que serán facilitadas por el director técnico del proyecto: Red Natura 2000 y Comisión Europea.
- i) Comprobación de todos los medios técnicos que se precisen (megafonía, proyecciones, etcétera).
- j) Gestión de los billetes de avión o barco de los ponentes.
- k) Contratación de los hoteles para el alojamiento de los ponentes, directamente con el hotel elegido.
- l) Contratación de transporte para realizar los traslados de los ponentes desde el aeropuerto y/o puertos al hotel, así como al lugar de celebración del Congreso, en el caso que fuera diferente.
- m) Organización y contratación de transporte para realizar visitas a las zonas del proyecto LIFE+ Garajonay vive.
- n) Contratación y supervisión del catering y cafés durante los días de celebración del Congreso.
- o) Control de asistencia y entrega de documentación (asesoramiento y apoyo a las azafatas que se encarguen de realizarlo).
- p) Elaboración del libro de actas del seminario.
- q) Coordinación general con todos los proveedores.
- r) Creación de un Gabinete de Comunicación que se ocupará de realizar todas las acciones de promoción y difusión informativa.
- s) Realización del mailing y envío de invitaciones.
- t) Reserva y contratación del lugar donde se realizará el Congreso. Para el evento se propone el Hotel Jardín Tecina, ubicado en Playa Santiago, La Gomera. El motivo es que dispone de las instalaciones necesarias para el evento. Cualquier otra propuesta se realizará bajo la supervisión del director técnico.

2.3.7. Grabación y fotografía para el congreso

La asistencia consistirá en la realización de videos que resuman el desarrollo del congreso por cada día, así como entrevistas cortas a cada uno de los ponentes y representantes de las instituciones organizadoras del evento. Asimismo, se realizará un reportaje fotográfico del evento.

La asistencia técnica realizará las siguientes tareas:

- Grabación de videos generales del desarrollo de todo el evento, incluido la salida de campo.
- Entrevista corta a cada uno de los ponentes, donde el mismo haga un breve resumen de la temática a tratar en su ponencia.
- Declaración de los responsables de cada una de las instituciones con la valoración del proyecto y el congreso.
- Reportaje fotográfico de todo el evento, incluido la jornada de campo.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del contrato el personal necesario y los medios adecuados para la realización del servicio en los términos establecidos y con los plazos fijados.

3.2. CRONOGRAMA

Se establecen los siguientes hitos para la prestación del servicio:

- Entrega nº 1. Creación de la imagen del congreso, web del congreso, reserva del lugar de celebración y alojamiento, Reservas de billetes de avión o barco de los ponentes. Deberá realizarse antes del 31 de agosto de 2018.
- Entrega nº 2: Entrega del material divulgativo (folletos con la programación, carteles, libro de ponencias. Deberá realizarse antes del 30 de septiembre de 2018.
- Durante los días 21,22 y 23 de noviembre se realizará la gestión propia del congreso detallada en el apartado 2.3.6. del presente pliego.
- Entrega nº 3: Entrega del libro de actas, resumen y conclusiones del congreso, grabaciones y fotografías. Deberá realizarse antes del 30 de diciembre de 2018.

3.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL

Los colaboradores estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

Los colaboradores serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados, incluso será por cuenta del colaborador el coste de las protecciones individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución del servicio. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En lo que respecta a los requisitos específicos en materia de Seguridad y Salud, el colaborador deberá observar una serie de requerimientos que, de forma documental, quedarán incorporados al contrato y formarán parte inseparable del mismo:

- a) Certificado de modelo de gestión de la prevención asumido por el empresario (servicio de prevención propio o externo).
- b) Designación de un responsable en temas de prevención de riesgos laborales ante TRAGSA.
- c) Relación nominal del personal de la empresa colaboradora en obra, adjuntando a mes vencido una copia de los TCs.
- d) Certificado de Aptitud Médica de los trabajadores.
- e) Justificante de la entrega de la información a los trabajadores: se trata de un documento individualizado para cada uno de los trabajadores y deberá estar firmado por el propio trabajador.
- f) Justificante de haber impartido formación a trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Esta formación debe ser específica para el puesto de trabajo. El justificante es un documento que debe contener el temario recibido y estará firmado por los trabajadores y por la persona encargada de impartir dicha formación.
- g) Justificante de entregas de equipos de protección individual, haciendo referencia de los mismos.

- h) Justificante de aceptación y compromiso de cumplimiento del PSS (plan de seguridad y salud).
- i) Relación de maquinaria que se emplea en la obra, junto con su estado de mantenimiento y declaración de adecuación al R.D. 1215/97(esto último en caso de maquinaria que esté fabricada con anterioridad al año 1995).
- j) Seguro de vida y de invalidez permanente establecidos en convenio.

Esta documentación puede quedar ampliada según las cláusulas a añadir en el contrato marco y deberá ser actualizada cuando se presenten cambios con relación a la situación inicial.

Será causa inmediata de resolución del contrato el incumplimiento por parte del Colaborador de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad, de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.

3.4. CONDICIONES AMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 17 de julio de 2018